



### HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**  
R.U.T. : 91.144.000-8

---

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2° del Art. 10 de la Ley N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto por el Directorio, vengo en comunicar lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en carácter de hecho esencial:

En Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., celebrada el día de hoy, 25 de abril de 2024, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023; como, asimismo, el Informe de la Empresa de Auditoría Externa respecto de los Estados Financieros indicados;
2. Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
3. Aprobar la exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
4. Aprobar la renovación total del Directorio, quedando compuesto por las siguientes personas:

**SERIE A:**

Domingo Cruzat Amunátegui  
Gonzalo Parot Palma  
Roberto Mercadé  
Luis Felipe Avellar  
José Antonio Garcés Silva  
Eduardo Chadwick Claro  
Juan Claro González  
Gonzalo Said Handal  
María Francisca Yáñez Castillo  
Salvador Said Somavía  
Carmen Román Arancibia  
Juan Gerardo Jofré Miranda

**SERIE B:**

Georges De Bourguignon Arndt  
Jacqueline Saquel Mediano

5. Aprobar la determinación de la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, de los miembros del Comité Ejecutivo, de los miembros del Comité de Directores establecido por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley Sarbanes & Oxley de los Estados Unidos; como asimismo, su Informe de Gestión Anual y los gastos incurridos por el Comité de Directores y los gastos del Directorio por el ejercicio 2023;
6. Designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024;
7. Designar como Clasificadoras de Riesgo de la Compañía para el Ejercicio 2024 a las siguientes sociedades: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores locales; y Fitch Ratings, Inc. y S&P Global Ratings, como clasificadores internacionales.
8. Aprobar la cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046, posteriores a la última junta de accionistas; y,
9. Designar al Diario Financiero como el diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas.

Dentro del número 2 anterior, la Junta acordó ratificar los dividendos provisorios pagados con cargo a las utilidades del Ejercicio 2023, y aprobar la distribución de utilidades y el reparto de nuevos dividendos según se describe a continuación:

1. Un primer dividendo definitivo N°230, con cargo a las utilidades del Ejercicio 2023 por los montos que se indican a continuación:
  - \$32 (treinta y dos pesos) por cada acción de la Serie A; y,
  - \$35,2 (treinta y cinco coma dos pesos) por cada acción de la Serie B.

El nuevo dividendo antes indicado se pagará a partir del día **23 de mayo de 2024**.

2. Un segundo dividendo definitivo N°231, con cargo a la cuenta de Utilidades Acumuladas, por los montos que se indican a continuación:
  - \$30 (treinta pesos) por cada acción de la Serie A; y,
  - \$33 (treinta y tres pesos) por cada acción de la Serie B.

El nuevo dividendo antes indicado se pagará a partir del día **30 de mayo de 2024**.

El cierre del Registro de Accionistas para el pago de los dividendos antes señalados será el quinto día hábil anterior a la fecha de inicio de pago respectiva.

Santiago, 25 de abril de 2024.

**Jaime Cohen Arancibia**  
**Gerente Corporativo Legal**  
**Embotelladora Andina S.A.**